

9. ASUNTOS ESTUDIANTILES DE PREGRADO

9.1 MODIFICACIÓN DE CALIFICACIONES

El Consejo de Facultad **APRUEBA** modificar calificación definitiva de asignaturas cursadas en el periodo académico correspondiente, por los siguientes estudiantes:

INFORMACIÓN DEL ESTUDIANTE				DATOS DE LA ASIGNATURA					
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	PLAN	CÓDIGO ASIG.	GR.	NOMBRE	NOTA CORRECTA (1)	PERIODO EN QUE SE CURSO	DOCENTE
1	Leonardo Enrique Bermeo Clavijo	1032478186	2545	2015316	1	Trabajo de grado	5.0	2018-1S	Leonardo Enrique Bermeo Clavijo
2	Sergio Esteban Bolaños Bernal	1032486358	2547	2017275	3	Proyecto aplicado a la ingeniería	3.5	2018-1S	Carlos Julio Camacho
3	Miguel Fernando Salamanca Curtidor	1118546122	2547	2017275	3	Proyecto aplicado a la ingeniería	3.5	2018-1S	Carlos Julio Camacho
4	Armando Rubiel Riascos Meneses	1086360938	2547	2017275	3	Proyecto aplicado a la ingeniería	4.6	2018-1S	Carlos Julio Camacho
5	Esteban Alejandro Botina Narváez	1086361722	2547	2017275	3	Proyecto aplicado a la ingeniería	4.6	2018-1S	Carlos Julio Camacho
6	Cristian Eduardo Medina Angarita	1053611933	2547	2017275	3	Proyecto aplicado a la ingeniería	4.6	2018-1S	Carlos Julio Camacho
7	Jorge Enrique Bárcenas Barbosa	1032408934	2548	2017275	3	Proyecto aplicado a la ingeniería	4.6	2018-1S	Carlos Julio Camacho
8	Miguel Ángel vega Mateus	1013644214	2547	2017275	3	Proyecto aplicado a la ingeniería	3.7	2018-1S	Carlos Julio Camacho
9	Ana María Morales	1016061632	2547	2017275	3	Proyecto aplicado a la ingeniería	3.7	2018-1S	Carlos Julio

	Coronado								Camacho
10	Juan Antonio Martín Niño	1033750171	2547	2017275	3	Proyecto aplicado a la ingeniería	3.7	2018-1S	Carlos Julio Camacho
11	Duban Arley Galindo Vargas	1015464758	2542	2016762	3	Practica estudiantil	4.2	2018-2S	Ricardo León Parra Arango

9.2 INGENIERÍA INDUSTRIAL

RECURSOS DE REPOSICIÓN

9.2.1 Rodríguez Cristancho Andrés David DNI. 1136887485

El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición con subsidio de apelación, **REPONE** decisión del Acta 018 de octubre 25 de 2018, en consecuencia, **APRUEBA** traslado interfacultad del programa Ingeniería Agronómica (2505) de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá, al programa Ingeniería Industrial (2546) de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá, en el periodo académico 2019-1S. (Artículo 3, Acuerdo 089 de 2014 del Consejo Académico).

CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA, CANCELACIÓN E INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS

9.2.2 González Quintero María Alejandra DNI. 1022408608

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2018-2S, a desarrollar en la empresa UNE EPM Telecomunicaciones S.A., a cargo del profesor Michael Silva Cruz por parte de la Universidad Nacional de Colombia y el Sr. María Elvira Lamadrid Sastre por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016762	Práctica estudiantil I	29	L	3

TRASLADO

9.2.3 Félix Elizalde Gina Marcela DNI. 1007769169

El Consejo de Facultad **APRUEBA** traslado intersedes del programa Ingeniería Industrial (6058) de la Universidad Nacional de Colombia - Sede

Medellín, al programa Ingeniería Industrial (2546) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, en el periodo académico 2019–1S, condicionado a conservar la calidad de estudiante al finalizar el periodo académico 2018–2S. (Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Acuerdo 089 de 2014 del Consejo Académico)

1. Datos Generales

TRASLADO		
Normativa Asociada: Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 089 de 2014 del C.A.		
1	Estudiante	Félix Elizalde Gina Marcela
2	DNI	1007769169
3	Plan de estudios origen (1er plan) – Sede Medellín	Ingeniería Industrial
4	Código del plan de estudios origen (1er plan)	6058
5	Plan de estudios destino (2° plan) – Sede Bogotá	Ingeniería Industrial
6	Código del plan de estudios destino (2° plan)	2546
7	Fecha de la Solicitud a través del SIA	26 de septiembre
8	¿Estos planes de estudios conducen al mismo título?	Sí

2. Información Académica:

Periodo para el cual fue admitido	2018–1S
¿El solicitante se encuentra matriculado en el semestre de presentar la solicitud?	Sí
¿El solicitante tuvo calidad de estudiante en el plan de estudios destino (2° plan)?	No
Porcentaje de créditos aprobados en el plan de estudios origen (1er plan)	2,8 %
(A) SI EL PORCENTAJE ES MENOR DE 30 DILIGENCIAR (A1) y (A2)	
(A1) ¿Cuál fue el puntaje de admisión del solicitante?	569.17
(A2) Puntaje de admisión del último admitido regular al plan destino (2° plan) en la misma prueba de ingreso del solicitante*	534.03
Si el valor de (A2) es mayor que el valor de (A1) el Comité Asesor no debe recomendar favorablemente el traslado y por tanto no es necesario diligenciar el estudio de créditos ni el resumen general de créditos del segundo plan de estudios.	

* en caso que el plan destino sea de convocatoria anual el puntaje será con la anterior convocatoria.

3. Resumen general de créditos del segundo plan de estudios:

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	22	20	52	40	34	168

CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA
ACTA 022 – 06 DE DICIEMBRE DE 2018

Convalidados/equivalentes	0	0	0	0	5	5
Pendientes	22	20	52	40	29	163

*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma extranjero

El Comité Asesor de carrera en sesión del día 21 de noviembre de 2018, Acta 021	Recomienda	X	No recomienda	
---	------------	---	---------------	--

CUADRO EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIONES DE ASIGNATURAS CURSADAS Y APROBADAS HASTA LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD POR PARTE DEL ESTUDIANTE.

PLAN DE ESTUDIOS (1)		PLAN DE ESTUDIOS (2)							
Código	Asignatura	Código	Asignatura	T*	Ob*	Op*	Agrupación	C*	NOTA
3007202	Fundamentos de Economía	2015270	Fundamentos de Economía	L				3	4,1
1000089	Cátedra nacional de inducción y preparación para la vida universitaria	1000089	Cátedra nacional de inducción y preparación para la vida universitaria	L				2	AP
Total créditos convalidados/equivalentes								5	

*T: tipología (C/B/L). Ob: obligatoria. Op: optativa. C: créditos

ASIGNATURAS PENDIENTES POR CURSAR EN EL SEGUNDO PLAN DE ESTUDIOS

Componente de Fundamentación (B)				
Obligatorias				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Agrupación Probabilidad y Estadística	2015178	Probabilidad	4	8
	2016379	Inferencia Estadística	4	
Agrupación Física	1000019	Fundamentos de Mecánica	4	8
	1000017	Fundamentos de Electricidad y Magnetismo	4	
Agrupación Programación	2015734	Programación de Computadores	3	6

CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA
 ACTA 022 - 06 DE DICIEMBRE DE 2018

	201637 5	Programación Orientada a Objetos	3	
Total Créditos pendientes				22
Optativas				
Nombre de la Agrupación		Créditos Requeridos		Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Agrupación Matemáticas		20		20
Total Créditos pendientes				20

Componente Disciplinar/Profesional (C)				
Obligatorias				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Agrupación Economía y Finanzas	2025986	Ingeniería Económica y Análisis de Riesgo	3	3
Agrupación Materiales y Procesos	2025993	Taller de Ciencia y Tecnología de Materiales	4	10
	2016619	Taller de Procesos Químicos y Biotecnológicos	3	
	2016618	Taller de Procesos Metalmeccánicos	3	
Agrupación Sistemas, Modelos, Optimización y Simulación	2025987	Modelos Estocásticos para Procesos de Manufactura y Sistemas de Servicios	3	6
	2025988	Taller de Simulación de Procesos de Manufactura y Sistemas de Servicios	3	
Agrupación Producción y Operaciones	2016609	Seguridad Industrial	3	18
	2016613	Taller de Ergonomía e Ingeniería de Métodos	4	
	2016614	Taller de Ingeniería de la Producción	4	
	2016612	Taller de Diseño de Plantas	4	
	2016605	Logística	3	

Agrupación Sociohumanística	2015811	Sociología Especial: Industrial y del Trabajo	3	9
	2016615	Taller de Invención y Creatividad	3	
	2016616	Taller Metodología de la Investigación	3	
Contexto Profesional y Proyectos de Ingeniería	2026805	Introducción a la Ingeniería Industrial	3	6
	2026488	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	3	
Total Créditos pendientes				52
Optativas				
Nombre de la Agrupación		Créditos Requeridos		Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Agrupación Administración y Gestión		12		12
Agrupación Economía y Finanzas		10		10
Agrupación Sistemas, Modelos, Optimización y Simulación		6		6
Agrupación Producción y Operaciones		3		3
Agrupación Sistemas de Información		3		3
Agrupación Trabajo de grado		6		6
Total Créditos pendientes				40

Componente de Libre Elección (L) (Créditos pendientes)	<u>29</u>
---	-----------

La oferta de asignaturas optativas en cada una de las agrupaciones y componentes del plan de estudios del programa curricular de Ingeniería Industrial, la encuentra en el Acuerdo No. 024 del año 2014, expedido por Consejo de facultad de Ingeniería.

9.3 INGENIERÍA CIVIL

RECURSO DE REPOSICIÓN

9.3.1 Guzmán Clavijo Sergio

DNI. 1110585793

El Consejo de Facultad en atención a la solicitud de desistimiento del traslado intersedes aprobado en Acta 18 de 2018, **APRUEBA** desistimiento de la decisión del Acta No. 018 de octubre 25 de 2018, en consecuencia, deja sin efectos el traslado intersedes del programa curricular Ingeniería Civil (4021) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Manizales, al

programa Ingeniería Civil (2542) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, para el periodo académico 2019–1S. (Artículo 3, Acuerdo 089 de 2014 del Consejo Académico)

1. Datos Generales

TRASLADO		
Normativa Asociada: Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 089 de 2014 del C.A.		
1	Estudiante	Sergio Guzmán Clavijo
2	DNI	1110585793
3	Plan de estudios origen (1er plan) – Sede Manizales	Ingeniería Civil
4	Código del plan de estudios origen (1er plan)	4021
5	Plan de estudios destino (2° plan) – Sede Bogotá	Ingeniería Civil
6	Código del plan de estudios destino (2° plan)	2542
7	Fecha de la Solicitud a través del SIA	28 de septiembre de 2018
8	¿Estos planes de estudios conducen al mismo título?	SI

2. Información Académica:

Periodo para el cual fue admitido		2015–03
¿El solicitante se encuentra matriculado en el semestre de presentar la solicitud?		SI
¿El solicitante tuvo calidad de estudiante en el plan de estudios destino (2° plan)?		NO
Porcentaje de créditos aprobados en el plan de estudios origen (1er plan)		60.9
(B) SI EL PORCENTAJE DE CRÉDITOS APROBADOS ES IGUAL O MAYOR DEL 30%, DILIGENCIAR (B1) Y (B2)		
(B1) P.A.P.A. a la fecha de la solicitud		4.0
(B2) ¿El P.A.P.A se encuentra en la franja del 30% de los mejores promedios en el plan de estudios origen (1er plan)?		SI
C. Estudio de créditos		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes en el plan de estudios origen (1er plan):	73
2	Cupo de créditos para traslado (literal d del artículo 3 de la resolución 089 de 2015 de Consejo Académico)	168
3	¿El cupo de créditos para traslado es igual o mayor al número de créditos pendientes de aprobación en el plan de estudios destino (2° plan)?	SI

HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIÓN

9.3.2 Garzón Muñoz Daniel Iván DNI. 1001217483

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar, en el periodo académico 2018-2S, el requisito de idioma inglés por obtener una calificación de B+ en el examen ICFES SABER 11, siendo B1 el mínimo exigido (Acuerdo 102 de 2013 del Consejo Superior Universitario)

Garzón Muñoz Daniel Iván					DNI. 1001217483	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios Ingeniería Civil (2542)					Examen de inglés presentado	Nota
Código	Asignatura	C	T	Nota		
1000044	Inglés I- Semestral	3	E	AP	ICFES SABER 11	B+
1000045	Inglés II- Semestral	3	E	AP		
1000046	Inglés III- Semestral	3	E	AP		
1000047	Inglés IV- Semestral	3	E	AP		
Créditos homologados E		12				
Total créditos que se homologados		12				

CANCELACIÓN DEL PERIODO ACADÉMICO

9.3.3 Vargas López Alejandro DNI. 1018509933

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar el periodo académico 2018-2S, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario).

9.3.4 Ramírez Contreras Harold Duban DNI. 1090505903

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar el periodo académico 2018-2S, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario).

9.3.5 Camacho Velasco Kevin Leandro DNI. 1031170500

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar el periodo académico 2018-2S, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario).

9.3.6 Guio Zamora Lizette Juliana DNI. 1015450233

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cancelar el periodo académico 2018–2S, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. Devolución proporcional del cincuenta y siete por ciento (57 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2018–2S, teniendo en cuenta que le fue aprobada la cancelación de periodo, según Acta 22 de 2018 de Consejo de Facultad. (Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

9.3.7 Fuentes Comas Raiza Josabeth DNI. 1014673266

El Consejo de Facultad APRUEBA:

1. Cancelar el periodo académico 2018–2S, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. Devolución proporcional del cincuenta y siete por ciento (57 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2018–2S, teniendo en cuenta que le fue aprobada la cancelación de periodo, según Acta 22 de 2018 de Consejo de Facultad. (Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

9.4 INGENIERÍA ELÉCTRICA

CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA, CANCELACIÓN E INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS

9.4.1 Toledo de la Cruz Kevin Giorgio DNI. 1065646651

El Consejo de Facultad APRUEBA cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2018–2S, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2024049	Subestaciones eléctricas	1	T	3

9.4.2 Prieto Pinto Jonathan Leonardo DNI. 1014213664

El Consejo de Facultad APRUEBA cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2018–2S, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2028016	Catedra Manuel Ancizar: ciudadanía en movimiento arte cultura construyendo comunidad	1	L	3
2016852	aplicación y control de motores	1	t	3

9.4.3 Bautista Romero Cristian David DNI. 1024551207

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2018-2S, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016860	Protecciones en media y baja tensión	1	T	3

9.4.4 Velandia Gómez Jeison Joseph DNI. 1026278217

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2018-2S, a desarrollar en el Servicio Geológico Colombiano por medio de la convocatoria estado joven, a cargo del profesor Francisco Javier Amórtegui Gil por parte de la Universidad Nacional de Colombia y la Sra. Gloria Stella Torres Rivera por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016763	Práctica estudiantil II	12	L	6

CANCELACIÓN DE PERIODO ACADÉMICO

9.4.5 Palacio Correa Jhon Sebastián DNI. 1070018181

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar el periodo académico 2018-2S, motivo de traslado de carrera. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)

9.5 INGENIERÍA MECÁNICA

CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA, CANCELACIÓN E INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS

9.5.1 Peña Guerrero Fabián Andrés DNI. 1014238211

El Consejo de Facultad **APRUEBA** presentar con concepto negativo al Consejo Superior Universitario la solicitud del estudiante referente a:

1. Cursar el periodo académico 2018-2S con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque no hay una justificación suficiente para

acceder a lo pedido. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

2. Cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2018-2S, porque lo expuesto no es un hecho que constituya causa extraña que justifique la cancelación de la asignatura. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2017261	Fundamentos de control	2	C	3

9.5.2 Castro García Javier Alejandro DNI. 1019095605

El Consejo de Facultad **APRUEBA** presentar con concepto positivo al Consejo Superior Universitario la solicitud del estudiante referente a cursar el periodo académico 2018-2S con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

CANCELACIÓN DE PERIODO ACADÉMICO

9.5.3 Castañeda Pereira Fredy Alexander DNI. 1033774136

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar el periodo académico 2018-2S, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)

9.5.4 Bernal Huertas Fredy Alejandro DNI. 1030624992

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar el periodo académico 2018-2S, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)

9.5.5 Hernández Rojas Héctor Raúl DNI. 1032486524

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cancelar el periodo académico 2018-2S, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. Devolución proporcional del cincuenta y siete por ciento (57 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2018-2S, teniendo en cuenta la fecha de presentación de la solicitud y que le fue aprobada la cancelación de periodo en Acta 22 de 2018 de Consejo de

Facultad. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

9.5.6 Bayona Sanabria Camilo Andrés DNI. 1015460944

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cancelar el periodo académico 2018–2S, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. Devolución proporcional del cincuenta y siete por ciento (57 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2018–2S, teniendo en cuenta la fecha de presentación de la solicitud y que le fue aprobada la cancelación de periodo en Acta 22 de 2018 de Consejo de Facultad. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

9.5.7 Pinto Riaño Andrés Felipe DNI. 1014204412

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar el periodo académico 2018–2S, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)

HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIÓN

9.5.8 Parra Oviedo Silvia María DNI. 1015439774

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Convalidar en el periodo académico 2016–2S, las siguientes asignaturas cursadas en Intercambio Académico Internacional en *Doble titulación* con la institución *Arts et Metiers ParisTech ENSAM*, de la siguiente manera (Artículo 35, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Resolución 105 de 2017 de Vicerrectoría Académica):

Parra Oviedo Silvia María					DNI. 1015439774	
Asignaturas a convalidar en el plan de estudios de Ingeniería Mecánica (2547)					Asignaturas cursadas en doble titulación con la institución Arts et Metiers ParisTech ENSAM	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2017264	Ingeniería de manufactura	3	C	4.2	Matériaux (avancé)	15.00
					Réaliser – Produit (maitrise)	12.47
					Organiser – Industrialisation (maitrise)	14.68
					Réaliser – Système (maitrise)	13.94
					Organiser – Excellence (maitrise)	13.57

Parra Oviedo Silvia María					DNI. 1015439774	
Asignaturas a convalidar en el plan de estudios de Ingeniería Mecánica (2547)					Asignaturas cursadas en doble titulación con la institución Arts et Metiers ParisTech ENSAM	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
					Pilotage et maitrise de la chaine logistique	14.80
2017259	Diseño de elementos de máquinas II	3	C	4.0	Mécanique des solides (avancé)	10.85
					Concevoir - Produit (maitrise)	13.32
					Concevoir - Système (maitrise)	14.32
2025068	Langue vivante 1 y 2	2	L	4.7	Langue vivante 1.1	18.56
					Langue vivante 2.1	16.50
2025065	Accompagnement Professionnel étudiants	1	L	4.4	Accompagnement Professionnel étudiants	15.00
					Accompagnement Professionnel des étudiants	16.00
	Créditos convalidados C	6				
	Créditos convalidados L	3				
	Total créditos que se convalidan	9				

2. Convalidar en el periodo académico 2017-1S, las siguientes asignaturas cursadas en Intercambio Académico Internacional en *Doble titulación* con la institución *Arts et Metiers ParisTech ENSAM*, de la siguiente manera (Artículo 35, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Resolución 105 de 2017 de Vicerrectoría Académica):

Parra Oviedo Silvia María					DNI. 1015439774	
Asignaturas a convalidar en el plan de estudios de Ingeniería Mecánica (2547)					Asignaturas cursadas en doble titulación con la institución Arts et Metiers ParisTech ENSAM	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2017261	Fundamentos de control	3	C	3.8	Electronique/Electrotechnique/Automatique (Avancé)	10.89
					Mathématiques - informatique (Avancé)	12.25
2017275	Proyecto aplicado de ingeniería	4	C	4.4	Sciences de gestion (Avancé)	13.83
					Projet - dont partie Recherche	16.00
					Projet - dont partie Réalisation	17.00
					Projet d'expertise	16.00
2025069	Langue vivante 1.2 y 2.2	2	L	4.5	Langue vivante 1.2	17.16
					Langue vivante 2.2	15.43
	Créditos convalidados C	7				
	Créditos convalidados L	2				
	Total créditos que se convalidan	9				

3. Convalidar en el periodo académico 2017-2S, las siguientes asignaturas cursadas en Intercambio Académico Internacional en *Doble titulación*

con la institución *Arts et Metiers ParisTech ENSAM*, de la siguiente manera (Artículo 35, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Resolución 105 de 2017 de Vicerrectoría Académica):

Parra Oviedo Silvia María					DNI. 1015439774	
Asignaturas a convalidar en el plan de estudios de Ingeniería Mecánica (2547)					Asignaturas cursadas en doble titulación con la institución Arts et Metiers ParisTech ENSAM	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2025070	Energétique et Accompagnement	2	L	4.5	Energétique (Avancé)	15.21
					Accompagnement	18.00
2023533	Management stratégique	3	L	4.1	Management stratégique	13.90
2023529	Bio-ingénierie: Biomécanique	4	L	4.3	Bio-ingénierie: Biomécanique, ergonomie et environnement professionnel	14.92
2023530	Ergonomie et environnement professionnel	4	L	4.3		
Créditos convalidados L		13				
Total créditos que se convalidan		13				

4. Convalidar en el periodo académico 2018-1S, las siguientes asignaturas cursadas en Intercambio Académico Internacional en *Doble titulación* con la institución *Arts et Metiers ParisTech ENSAM*, de la siguiente manera (Artículo 35, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Resolución 105 de 2017 de Vicerrectoría Académica):

Parra Oviedo Silvia María					DNI. 1015439774	
Asignaturas a convalidar en el plan de estudios de Ingeniería Mecánica (2547)					Asignaturas cursadas en doble titulación con la institución Arts et Metiers ParisTech ENSAM	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2017295	Trabajo de grado	6	C	4.6	Stage de fin d'étude	17.00
Créditos convalidados C		6				
Total créditos que se convalidan		6				

5. Calificar aprobada (AP) la asignatura 2011183 – Intercambio Académico Internacional, en el periodo 2016-2S, 2014269 – Intercambio Académico Internacional Prórroga, en el periodo 2017-1S, 2026630 – Intercambio académico internacional – II, en el periodo 2017-2S y 2026631 – Intercambio académico internacional – II prórroga, en el periodo 2018-1S. (Resolución 105 de 2017 de Vicerrectoría Académica)

RESERVA DE CUPO ADICIONAL

9.5.9 Baena Cuesta Enrique Junior

DNI. 95070530229

El Consejo de Facultad **APRUEBA** octava reserva de cupo adicional en el periodo académico 2019–1S, debido a que solicita la misma dentro de los términos previstos en el reglamento y justifica debidamente la solicitud. (Artículo 20 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.)

9.6 INGENIERÍA QUÍMICA

CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA, CANCELACIÓN E INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS

9.6.1 González Pachón María Daniela DNI. 1022396362

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cursar el periodo académico 2018–2S con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)
2. Cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2018–2S, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2026876	Temas especiales en ingeniería química	1	L	3

9.6.2 Ángel Barrera Juan José DNI. 1000578402

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2018–2S, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000019-B	Fundamentos de Mecánica	21	B	4

9.6.3 Tapia Arce Mauricio Esteban DNI. 1032499248

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2018–2S, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015703	Ingeniería económica	11	B	3

HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIÓN

9.6.4 Romero Beltrán Camila Alejandra DNI. 1016082394

El Consejo de Facultad **APRUEBA** convalidar, en el periodo académico 2018-2S, la siguiente asignatura cursada en el programa Ingeniería Química durante el periodo intersemestral de 2018, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Romero Beltrán Camila Alejandra					DNI. 1016082394	
Asignaturas a convalidar en el plan de estudios de Ingeniería Química (2549)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Química durante el periodo intersemestral de 2018	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2015739	Termodinámica molecular	3	T	3.7	Termodinámica avanzada	3.7
Créditos convalidados T		3				
Total créditos que se convalidan		3				

9.6.5 Aguilar González Martha Valentina DNI. 1010000650

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar, en el periodo académico 2018-2S, el requisito de idioma inglés por obtener una calificación de B2 en el examen *IELTS Academic*, siendo B1 el mínimo exigido.

Aguilar González Martha Valentina					DNI. 1010000650	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Química (2549)					Examen de inglés presentado	Nota
Código	Asignatura	C	T	Nota	IELTS Academic	B2
1000044	Inglés I- Semestral	3	E	AP		
1000045	Inglés II- Semestral	3	E	AP		
1000046	Inglés III- Semestral	3	E	AP		
1000047	Inglés IV- Semestral	3	E	AP		
Créditos homologados E		12				
Total créditos que se homologan		12				

CANCELACIÓN DE PERIODO ACADÉMICO

9.6.6 Mosquera Palechor Edwin Gerardo DNI. 1061687594

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar el periodo académico 2018-2S, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario).

9.7 INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN

CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA, CANCELACIÓN E INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS

9.7.1 Mellizo Molina Vinnie Giuliano DNI. 1010223600

El Consejo de Facultad **APRUEBA** presentar con concepto positivo al Consejo Superior Universitario la solicitud del estudiante referente a:

1. Cursar el periodo académico 2018-2S con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)
2. Cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2018-2S, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2025970	Modelos y Simulación	1	T	3

9.7.2 León Aroca David José DNI. 1073533551

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2018-2S, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2025966	Lenguajes de programación	2	C	3

9.7.3 Medina Cañizares Johan Sebastián DNI. 1098777731

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2018-2S, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2023244	Computación grafica	1	L	5

CANCELACIÓN DE PERIODO ACADÉMICO

9.7.4 Muñoz Pabón German Ricardo DNI. 1032406852

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cancelar el periodo académico 2018-2S, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)

2. Devolución proporcional del cincuenta y siete por ciento (57 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2018–2S, teniendo en cuenta la fecha de presentación de la solicitud y que le fue aprobada la cancelación de periodo en Acta 022 de 2018 de Consejo de Facultad. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

9.7.5 Rivera Bolaños Dilmer Andrés DNI. 1004593607

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cancelar el periodo académico 2018–2S, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. Devolución proporcional del cincuenta y siete por ciento (57 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2018–2S, teniendo en cuenta la fecha de presentación de la solicitud y que le fue aprobada la cancelación de periodo en Acta 022 de 2018 de Consejo de Facultad. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

9.7.6 Díaz Enciso Elkin Fabio DNI. 80741922

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar el periodo académico 2018–2S, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)

9.7.7 Torres Alonso Víctor Manuel DNI. 3103692

El Consejo de Facultad **APRUEB** cancelar el periodo académico 2018–2S, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)

9.7.8 Cepeda Zambrano Iván Santiago DNI. 1019120552

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cancelar el periodo académico 2018–2S, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. Devolución proporcional del cincuenta y siete por ciento (57 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2018–2S, teniendo en cuenta la fecha de presentación de la solicitud y que le fue

aprobada la cancelación de periodo en Acta 022 de 2018 de Consejo de Facultad. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

DOBLE TITULACIÓN

9.7.9 Miranda Rodríguez Kelly Carolina DNI. 1136885501

El Consejo de Facultad **APRUEBA** recomendar al Consejo de Sede que formalice la admisión y ubicación en el programa de Ingeniería de Sistemas y Computación - 2546, teniendo en cuenta que el estudiante tiene un Promedio Académico Ponderado Acumulado superior o igual a 4.3. (Acuerdo 155 de 2014 del Consejo Superior Universitario)

1. Datos Generales

DOBLE TITULACIÓN		
Normativa Asociada: Artículo 47 al 50 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 155 de 2014 del CSU		
1	Nombre del estudiante	Miranda Rodríguez Kelly Carolina
2	DNI	1136885501
3	Plan de estudios origen (1er plan) - Sede	Música Instrumental
4	Código del plan de estudios origen	2512
5	Plan de estudios doble titulación (2° plan)	Ingeniería de Sistemas y Computación
6	Código del plan de estudios doble titulación	2546
7	Fecha de la Solicitud a través del SIA	29 de agosto

2. Información Académica:

¿Tuvo calidad de estudiante en el 2° plan?	Si		No	X
Se encuentra matriculado al momento de presentar la solicitud	Si	X	No	
PAPA en el primer plan de estudio	4.3			
Cupo de créditos menos créditos pendientes del primer plan:	53			

3. Cuadro equivalencia y convalidaciones de asignaturas cursadas y aprobadas hasta la fecha de presentación de la solicitud por parte del estudiante.

PLAN DE ESTUDIOS (1)			PLAN DE ESTUDIOS (2) COMPONENTE DE LIBRE ELECCIÓN (L)			
Periodo Académico	Código	Asignatura	Código	Asignatura	C*	NOTA
2014-2S	2018131	Proyecto Libre II	2018131	Proyecto Libre II	2	5,0
2014-2S	2018156	Coro Universitario I	2018156	Coro Universitario I	2	5,0
2015-1S	2018150	Teoría Musical I	2018150	Teoría Musical I	3	5,0
2015-1S	2018157	Coro Universitario II	2018157	Coro Universitario II	2	4,9
2016-1S	2018158	Coro Universitario III	2018158	Coro Universitario III	2	4,8
2015-2S	2018068	Contrapunto I	2018068	Contrapunto I	2	4,7
2014-2S	2021222	Canto I	2021222	Canto I	6	4,5
2015-1S	1000024	Principios De Química	1000024	Principios De Química	3	4,5
2018-1S	2018152	Teoría Musical III	2018152	Teoría Musical III	3	4,5
2014-2S	1000002	Lecto-Escritura	1000002	Lecto-Escritura	4	4,4

CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA
 ACTA 022 - 06 DE DICIEMBRE DE 2018

PLAN DE ESTUDIOS (1)			PLAN DE ESTUDIOS (2) COMPONENTE DE LIBRE ELECCIÓN (L)			
Periodo Académico	Código	Asignatura	Código	Asignatura	C*	NOTA
2015-1S	2018154	Arte Escénico I	2018154	Arte Escénico I	1	4,3
2015-2S	2018151	Teoría Musical II	2018151	Teoría Musical II	3	4,3
Total créditos convalidados/equivalentes en el componente					33	

C: créditos

4. Asignaturas pendientes por cursar en el segundo plan de estudios

Componente de Fundamentación (B)				
Obligatorias				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Agrupación Física	1000019	Fundamentos de Mecánica	4	8
	1000017	Fundamentos de Electricidad y Magnetismo	4	
Agrupación Ciencias de la Computación	2015174	Introducción a la Teoría de la Computación	4	7
	2016696	Algoritmos	3	
Total créditos pendientes				15
Optativas				
Nombre de la Agrupación		Créditos Requeridos		Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Agrupación Matemáticas		16		16
Agrupación Probabilidad y Estadística		3		3
Agrupación Ciencias de la Computación		11		11
Agrupación Ciencias Económicas y Administrativas		6		6
Total créditos pendientes				36
Componente Disciplinar/Profesional (C)				
Obligatorias				

CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA
ACTA 022 - 06 DE DICIEMBRE DE 2018

Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Agrupación Métodos y Tecnologías de Software	2016375	Programación Orientada a Objetos	3	18
	2016699	Estructuras de Datos	3	
	2016701	Ingeniería de Software I	3	
	2016702	Ingeniería de Software II	3	
	2025966	Lenguajes de Programación	3	
	2016716	Arquitectura de Software	3	
Agrupación Infraestructura Computacional, de Comunicaciones y de Información	2016697	Arquitectura de Computadores	3	18
	2016707	Sistemas Operativos	3	
	2025967	Redes de Computadores	3	
	2016722	Computación Paralela y Distribuida	3	
	2016353	Bases de Datos	3	
	2025983	Arquitectura de Infraestructura y gobierno de TICs	3	
Agrupación Computación Visual	2025960	Computación Visual	3	3
Agrupación Sistemas Inteligentes	2025995	Introducción a los Sistemas Inteligentes	3	3
Agrupación Modelos, Sistemas, Optimización y Simulación	2016703	Pensamiento Sistémico	3	6
	2025969	Modelos Estocásticos y Simulación en Computación y Comunicaciones	3	
Agrupación Contexto Profesional y	2025975	Introducción a la Ingeniería de Sistemas y Computación	3	6
	2024045	Taller de Proyectos Interdisciplinarios	3	

Proyectos de Ingeniería			
Total Créditos pendientes			54
Optativas			
Nombre de la Agrupación	Créditos Requeridos		Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Agrupación Métodos y Tecnologías de Software	3		3
Agrupación Infraestructura Computacional, de Comunicaciones y de Información	12		12
Agrupación Modelos, Sistemas, Optimización y Simulación	6		6
Agrupación Trabajo de Grado	6		6
Total Créditos pendientes			27

Componente de Libre Elección (L) (Créditos pendientes)	<u>0</u>
---	----------

La oferta de asignaturas optativas en cada una de las agrupaciones y componentes del plan de estudios del programa curricular de Ingeniería de Sistemas y Computación, la encuentra en el Acuerdo No. 026 del año 2014, expedido por el Consejo de Facultad de Ingeniería.

5. Resumen general de créditos del segundo plan de estudios:

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	15	36	54	27	33	165
Convalidados/equivalentes**	0	0	0	0	33	33
Pendientes	15	36	54	27	0	132

*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma extranjero (Circular 09 de 2013 de la División de Registro)

**Aprobados del plan de estudios, sin excedentes.

El Consejo de la Facultad de carrera en sesión del día 27 de noviembre de 2017, Acta 021	Recomienda	X	No recomienda	
--	------------	---	---------------	--

9.8 INGENIERÍA ELECTRÓNICA

RECURSOS DE REPOSICIÓN Y REPOSICIÓN CON SUBSIDIO DE APELACIÓN

9.8.1 Perdomo Cely Alejandro Jesús

DNI. 1126804925

El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición con subsidio de apelación, **REPONE** decisión del Acta 18 de 2018, en consecuencia, **APRUEBA** traslado intrafacultad del programa Ingeniería Mecánica (2547) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa Ingeniería Electrónica (2545) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, en el periodo académico 2019–1S, condicionado a conservar la calidad de estudiante al finalizar el periodo académico 2018–2S. (Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Acuerdo 089 de 2014 del Consejo Académico); lo anterior debido a que se tomó para estudio un puntaje de admisión anterior a la convocatoria de admisión 2018–1S de forma errónea.

1. Datos Generales

TRASLADO		
Normativa Asociada: Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 089 de 2014 del C.A.		
1	Estudiante	Perdomo Cely Alejandro Jesús
2	DNI	1126804925
3	Plan de estudios origen (1er plan) – Sede Bogotá	Ingeniería Mecánica
4	Código del plan de estudios origen (1er plan)	2547
5	Plan de estudios destino (2° plan) – Sede Bogotá	Ingeniería Electrónica
6	Código del plan de estudios destino (2° plan)	2545
7	Fecha de la Solicitud a través del SIA	23/8/2018
8	¿Estos planes de estudios conducen al mismo título?	No

2. Información Académica:

Periodo para el cual fue admitido		2018–1S
¿El solicitante se encuentra matriculado en el semestre de presentar la solicitud?		Si
¿El solicitante tuvo calidad de estudiante en el plan de estudios destino (2° plan)?		No
Porcentaje de créditos aprobados en el plan de estudios origen (1er plan)		5.0%
(A) SI EL PORCENTAJE ES MENOR DE 30 DILIGENCIAR (A1) y (A2)		
(A1)¿Cuál fue el puntaje de admisión del solicitante?		729.0056
(A2) Puntaje de admisión del último admitido regular al plan destino (2° plan) en la misma prueba de ingreso del solicitante*		715.3468
Si el valor de (A2) es mayor que el valor de (A1) el Comité Asesor no debe recomendar favorablemente el traslado y por tanto no es necesario diligenciar el estudio de créditos ni el resumen general de créditos del segundo plan de estudios.		
C. Estudio de créditos		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes en el plan de estudios origen (1er plan):	40

CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA
ACTA 022 – 06 DE DICIEMBRE DE 2018

2	Cupo de créditos para traslado (literal d del artículo 3 del acuerdo 089 de 2014 de Consejo Académico)	
3	¿El cupo de créditos para traslado es igual o mayor al número de créditos pendientes de aprobación en el plan de estudios destino (2° plan)?	
4	Si la anterior respuesta es NO el Comité Asesor no puede recomendar favorablemente el traslado y por tanto no es necesario diligenciar el resumen general de créditos del segundo plan de estudios.	

* en caso que el plan destino sea de convocatoria anual el puntaje será con la anterior convocatoria.

3. Resumen general de créditos del segundo plan de estudios:

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	51	9	69	9	34	172
Convalidados/equivalentes	0	0	0	0	9	9
Pendientes	51	9	69	9	25	163

*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma extranjero

El Comité Asesor de Asesor en sesión del día 27 de Noviembre de 2018, Acta 21	Recomienda	X	No recomienda	
---	------------	---	---------------	--

CUADRO EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIONES DE ASIGNATURAS CURSADAS Y APROBADAS HASTA LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD POR PARTE DEL ESTUDIANTE.

PLAN DE ESTUDIOS (1)		PLAN DE ESTUDIOS (2)							
Código	Asignatura	Código	Asignatura	T*	Ob*	Op*	Agrupación	C*	NOTA
2017278	Tecnología mecánica básica	2017278	Tecnología mecánica básica	L		X	Libre elección	3	4.5
2015711	Dibujo básico	2015711	Dibujo básico	L		X	Libre elección	3	4.3
2017265	Ingeniería y desarrollo sostenible	2017265	Ingeniería y desarrollo sostenible	L		x	Libre elección	3	3.2
Total créditos convalidados/equivalentes								9	

*T: tipología (C/B/L). Ob: obligatoria. Op: optativa. C: créditos

ASIGNATURAS PENDIENTES POR CURSAR EN EL SEGUNDO PLAN DE ESTUDIOS

Componente de Fundamentación (B)				
Obligatorias				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Matemáticas probabilidad y estadística	1000004	Cálculo diferencial	4	24
	1000005	Cálculo Integral	4	
	1000003	Álgebra lineal	4	
	1000006	Cálculo en varias variables	4	
	1000007	Ecuaciones diferenciales	4	
	2015159	Variable compleja	4	
Ciencia de los materiales	1000040	Introducción a la ciencia de los materiales	3	3
Física	1000019	Fundamentos de mecánica	4	15
	1000017	Fundamentos de electricidad y magnetismo	4	
	1000020	Fundamentos de oscilaciones, ondas y óptica	4	
	2016500	Física de semiconductores	3	
Ciencias económicas y administrativas	2015703	Ingeniería económica	3	3
Herramientas informáticas y métodos numéricos	2015734	Programación de computadores	3	6
	2016375	Programación orientada a objetos	3	
Total créditos pendientes				51
Optativas				
Nombre de la Agrupación		Créditos Requeridos		Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Matemáticas probabilidad y estadística		3		3

Componente de Fundamentación (B)				
Obligatorias				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Ciencias económicas y administrativas			6	6
Total créditos pendientes				9

Componente Disciplinar/Profesional (C)				
Obligatorias				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Circuitos y Campos	2016489	Circuitos eléctricos I	3	14
	2016490	Circuitos eléctricos II	4	
	2016487	Campos electromagnéticos	4	
	2016494	Conversión Electromagnética	3	
Señales, sistemas y control	2016506	Señales y sistemas I	3	10
	2016507	Señales y sistemas II	3	
	2016493	Control	4	
Electrónica análoga	2016495	Electrónica análoga I	4	15
	2016496	Electrónica análoga II	4	
	2016501	Instrumentación y medidas	3	
	2016497	Electrónica de potencia	4	
Electrónica digital	2016498	Electrónica digital I	4	8
	2016499	Electrónica digital II	4	
Telecomunicaciones	2016498	Líneas y antenas	3	6

Componente Disciplinar/Profesional (C)				
Obligatorias				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
	201649 2	Comunicaciones	3	
Contexto profesional, innovación e Investigación	201650 2	Introducción a la ingeniería electrónica	5	16
	201650 9	Taller de Ingeniería Electrónica	2	
	201651 0	Taller de proyectos interdisciplinarios	3	
	201531 6	Trabajo de grado	6	
Total créditos pendientes				69
Optativas				
Nombre de la Agrupación		Créditos Requeridos		Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Electrónica análoga		3		3
Electrónica digital		3		3
Telecomunicaciones		3		3
Total créditos pendientes				9

Componente de Libre Elección (L) (Créditos pendientes)	<u>25</u>
---	-----------

La oferta de asignatura optativas en cada una de las agrupaciones y componentes del plan de estudios del programa de Ingeniería Electrónica, la encuentra en el Acuerdo No. 36 del año 2017, expedido por el Consejo de Facultad de Ingeniería.

HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIÓN

9.8.2 Hernández Mayorga Jorge Andrés DNI. 1013600702

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler en el periodo académico 2018-2S, la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Eléctrica de la Universidad Nacional de Colombia, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Hernández Mayorga Jorge Andrés					DNI. 1013600702	
Asignaturas a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Electrónica (2545)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Eléctrica de la Universidad Nacional de Colombia	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
1000044	Inglés I semestral	3	E	AP	Inglés I semestral	AP
1000045	Inglés II semestral	3	E	AP	Inglés II semestral	AP
1000046	Inglés III semestral	3	E	AP	Inglés III semestral	AP
1000047	Inglés IV semestral	3	E	AP	Inglés IV semestral	AP
2026501	Física las grandes ideas que cambiaron al mundo	2	L	4.3	Física las grandes ideas que cambiaron al mundo	4.3
2016502	Introducción a ingeniería electrónica	5	C	3.5	Introducción a ingeniería eléctrica	3.5
2025734	Programación de computadores	3	B	3.6	Programación de computadores	3.6
2026274	Bogotá musical internacional	3	L	3.3	Bogotá musical internacional	3.3
2026809	Cátedra de facultad julio garavito armero	2	L	3.7	Cátedra de facultad julio garavito armero	3.7
	Créditos equivalidos E	12				
	Créditos equivalidos L	9				
	Créditos equivalidos C	5				
	Créditos equivalidos B	3				
	Total créditos que se equivalen	29				

9.8.3 Aguilar Mosquera Diego Mauricio DNI. 1002961457

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar, en el periodo académico 2018-2S, el requisito de idioma inglés por obtener una calificación de B1 en el examen Icfes Saber 11, siendo B1 el mínimo exigido.

Aguilar Mosquera Diego Mauricio					DNI. 1002961457	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Electrónica (2545)					Examen de inglés presentado	Nota
Código	Asignatura	C	T	Nota		
1000044	Inglés I- Semestral	3	E	AP	Icfes Saber 11	B1
1000045	Inglés II- Semestral	3	E	AP		
1000046	Inglés III- Semestral	3	E	AP		
1000047	Inglés IV- Semestral	3	E	AP		
	Créditos homologados E	12				

Aguilar Mosquera Diego Mauricio					DNI. 1002961457	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Electrónica (2545)					Examen de inglés presentado	Nota
Código	Asignatura	C	T	Nota		
Total créditos que se homologan		12				

CANCELACIÓN DE PERIODO ACADÉMICO

9.8.4 Peña Rodríguez José Andrés DNI. 1007911606

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** cancelar el periodo académico 2018-2S, porque lo expuesto es un hecho de su conocimiento desde el inicio del periodo académico, por lo tanto, no constituye causa extraña (no es una situación intempestiva, insuperable o irresistible), por tanto, no es una situación de fuerza mayor o caso fortuito que implique la cancelación del periodo académico.

9.9 INGENIERÍA AGRÍCOLA

HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIÓN

9.9.1 Ordóñez Suárez Luis David DNI. 1022341766

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018-2S las siguientes asignaturas cursadas en el programa Tecnología en Electrónica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, de la siguiente manera:

Ordoñez Suárez Luis David					DNI. 1022341766		
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Agrícola (2541)					Asignaturas cursadas en el programa Tecnología en Electrónica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas		
Código	Nombre	C	T	Nota	Nombre	Hr./sem	Nota
2016626	Control en biosistemas	3	C	3.6	Sistemas de telecomunicación	4	3.1
					Señales y sistemas	4	3.4
					Sistemas de control	4	4.9
					Electrónica industrial	4	3.0
2023533	Circuitos digitales	3	L	3.5	Circuitos digitales 1	6	3.0
					Circuitos digitales 2	4	4.0
2023534	Circuitos eléctricos	3	L	3.0	Circuitos eléctricos 1	6	3.0
					Circuitos eléctricos 2	6	3.0
2023535	Electrónica	3	L	3.3	Electrónica 1	6	3.0

Ordoñez Suárez Luis David					DNI. 1022341766		
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Agrícola (2541)					Asignaturas cursadas en el programa Tecnología en Electrónica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas		
Código	Nombre	C	T	Nota	Nombre	Hr./sem	Nota
					Electrónica 2	4	3.5
2023536	Máquinas eléctricas	3	L	3.5	Máquinas eléctricas	4	3.5
2023537	Administración	3	L	3.0	Administración	4	3.0
2024350	Introducción a la electrónica	3	L	3.5	Introducción a la electrónica	4	3.5
2024351	Matemáticas especiales	3	L	3.8	Matemáticas especiales	4	3.8
2025065	Cátedra Francisco José de Caldas	1	L	3.0	Cátedra Francisco José de Caldas	2	3.0
Total créditos homologables		27					
Créditos disciplinares		3					
Créditos de libre elección		24					

9.9.2 Motta Morales Cesar Alejandro DNI. 1013626327

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018-2S las asignaturas cursadas en el programa Tecnología en Electricidad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, debido a que la aprobación de homologaciones solo se podrá realizar cuando las asignaturas bajo estudio, provengan de programas conducentes a la obtención de un título profesional universitario, y el programa Tecnología en Electricidad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas no cuenta con Ciclos propedéuticos.

CANCELACIÓN DEL PERIODO ACADÉMICO

9.9.3 Valencia Galán Brenda Daniela DNI. 1026297959

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

2. Cancelar el periodo académico 2018-2S, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)

3. Devolución proporcional del cincuenta y siete por ciento (57 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2018-2S, teniendo en cuenta que le fue aprobada la cancelación de periodo, según Acta 22 de 2018 de Consejo de Facultad. (Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

9.9.4 Buitrago Bonilla Fabián Esteban DNI. 1023943448

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cancelar el periodo académico 2018-2S, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. Devolución proporcional del cincuenta y siete por ciento (57%) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2018-2S, teniendo en cuenta que le fue aprobada la cancelación de periodo, según Acta 22 de 2018 de Consejo de Facultad. (Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

9.9.5 Vergara Siabatto Nelson Ricardo DNI. 1022358279

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar el periodo académico 2018-2S, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)

RETIRO DEL PROGRAMA

9.9.6 Pizarro Ramírez Juan Felipe DNI. 1010148681

El Consejo de Facultad **APRUEBA** presentar con concepto positivo a la División de Registro y Matrícula, el retiro voluntario del programa Ingeniería Agrícola (2541).

9.10 INGENIERÍA MECATRÓNICA

CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA, CANCELACIÓN E INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS

9.10.1 Aguilera Fandiño Julio Enrique DNI. 80764504

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2018-2S, porque justifica debidamente la

solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016495	Electrónica análoga I	1	C	4
1000007	Ecuaciones diferenciales	10	B	4
1000006	Cálculo en varias variables	17	B	4
1000096	Research seminar	2	L	2

9.10.2 Gómez Guerrero Ruber Stiven DNI. 1087647032

El Consejo de Facultad **APRUEBA** presentar con concepto positivo al Consejo Superior Universitario la solicitud del estudiante referente a:

1. Cursar el periodo académico 2018–2S con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)
2. Cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2018–2S, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000019	Fundamentos de mecánica	3	B	4
1000005	Cálculo integral	10	B	4

9.10.3 Obando Ortiz Juan David DNI. 1110546091

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2018–2S, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2017280	Automatización de procesos de manufactura	1	L	3

2. Inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2018–2S, porque es consecuencia del proceso de actualización de la historia académica por cambio de componente al momento de la inscripción de la asignatura. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2017280	Automatización de procesos de manufactura	1	C	3

CANCELACIÓN DE PERIODO ACADÉMICO

9.10.4 Narváez Díaz Fabián Daniel DNI. 1127074670

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar el periodo académico 2018–2S, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)

9.10.5 Pantoja Castro Hernán Alejandro DNI. 1122786354

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cancelar el periodo académico 2018–2S, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. Devolución proporcional del cincuenta y siete por ciento (57 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2018–2S, teniendo en cuenta la fecha de presentación de la solicitud y que le fue aprobada la cancelación de periodo en Acta 22 de 2018 de Consejo de Facultad. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIÓN

9.10.6 Crespo Eslava Jonathan Leonard DNI. 1018467820

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Homologar en el periodo académico 2017–2S, las siguientes asignaturas cursadas en Intercambio Académico Internacional en *Bilateral Agreement de Politecnico di Torino*, de la siguiente manera (Artículo 35, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Resolución 105 de 2017 de Vicerrectoría Académica):

Crespo Eslava Jonathan Leonard					DNI. 1018467820	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Mecatrónica (2548)					Asignaturas cursadas en el <i>Bilateral Agreement de Politecnico di Torino</i>	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2023529	Elaborazione dell'audio digitale	4	L	5.0	Elaborazione dell'audio digitale	30
2023530	Estimation, filtering, and system identification	4	L	3.3	Estimation, filtering, and system identification	20
2023531	Automotive control systems	4	L	5.0	Automotive control systems	30
Créditos homologados L		12				
Total créditos que se homologan		12				

2. Calificar aprobada (AP) la asignatura 2011183 – Intercambio Académico Internacional, en el periodo 2017–2S. (Resolución 105 de 2017 de Vicerrectoría Académica)

9.10.7 Gallo Acevedo Daniel Ricardo DNI. 1052394973

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar, en el periodo académico 2018-2S, el requisito de idioma inglés por obtener una calificación de B1 en el examen ICFES Saber Pro, siendo B1 el mínimo exigido.

Gallo Acevedo Daniel Ricardo					DNI. 1052394973	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Mecatrónica (2548)					Examen de inglés presentado	Nota
Código	Asignatura	C	T	Nota		
1000046	Inglés III- Semestral	3	E	AP	ICFES Saber Pro	B1
1000047	Inglés IV- Semestral	3	E	AP		
Créditos homologados E		6				
Total créditos que se homologan		6				

10. ASUNTOS ESTUDIANTILES DE POSGRADO

10.1. MODIFICACIÓN DE CALIFICACIONES

El Consejo de Facultad **APRUEBA** modificar calificación definitiva de asignaturas y actividades académicas cursadas en el periodo académico correspondiente, por los siguientes estudiantes

NOMBRE	DNI	PROGRAMA	ASIGNATURA	CODIGO	CALIF	PERIODO
Louis Edwards Cáceres Martínez	101907006 6	Maestría en Ingeniería - Ingeniería Mecánica	Tesis de Maestría	2020356	AP	2018-1S
Diego Alexander Tibocho Guzmán	101423122 4	Maestría en Ingeniería - Ingeniería Mecánica	Tesis de Maestría	2020356	AP	2018-1S
Jairo Jesús Díaz Roa	79992778	Maestría en Ingeniería - Ingeniería de Sistemas y Computación	Tesis de Maestría	2019811	AP	2013-2S
Adriana Astrid Pérez Pérez	52837608	Maestría en Ingeniería - Ingeniería Industrial	Trabajo Final de Maestría	2020097	AP	2018-2S
Lina María Romero Millán	101418221 7	Doctorado en Ingeniería - Ciencia y Tecnología de Materiales	Tesis de Doctorado	2023026	AP	2018-2S
Jesús Antonio Ramírez Pastran	468974	Doctorado en Ingeniería - Ingeniería Mecánica y Mecatrónica	Tesis de Doctorado	2024660	AP	2018-1S

NOMBRE	DNI	PROGRAMA	ASIGNATURA	CODIGO	CALIF	PERIODO
Jaime Eduardo Parra Ochoa	1070005950	Maestría en Ingeniería - Recursos Hidráulicos	Tesis de Maestría	2021632	NA	2018-15
Juliana Serna Rodas	53070864	Doctorado en Ingeniería - Ingeniería Química	Tesis de Doctorado	2020358	AP	2018-25
Javier Andrés Arrieta Escobar	81715028	Doctorado en Ingeniería - Ingeniería Química	Tesis de Doctorado	2020358	AP	2018-25

10.2. MAESTRÍA EN INGENIERÍA – INGENIERÍA ELECTRÓNICA

10.2.1 Alcaraz Rojas Carolina

DNI. 1112767951

El Consejo de Facultad **ACLARA** el numeral 1 de la homologación aprobada en Acta 3 de 2018, debido a un error en el código de la asignatura de la asignatura redes de nueva generación y en consecuencia **APRUEBA** homologar, en el periodo académico 2016-03, las siguientes asignaturas cursadas en Intercambio Académico Internacional en la Universidad Politécnica de Valencia en España de la siguiente manera (Artículo 35, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Resolución 13 de 2005 de Vicerrectoría Académica):

Alcaraz Rojas Carolina					DNI. 1112767951	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Electrónica (2865)					Asignaturas cursadas en Master en Ingeniería de Telecomunicaciones en la Universidad Politécnica de Valencia en España	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2026815	Modelos estocásticos, simulación y optimización en redes y telecomunicaciones	4	T	4.0	Integración de tecnologías y sistemas de ingeniería de telecomunicación	8.3
2023719	Redes de nueva generación	4	T	3.1	Implantación de redes y servicios de telecomunicación	5.1
					Intercomunicación de redes de telecomunicación	5.3
2023641	Curso dirigido I	4	T	4.0	Professional Seminars I	8.5
					Professional Seminars II	8.1
Créditos homologados T		12				
Total créditos que se homologan		12				

10.3. MAESTRÍA EN INGENIERÍA– INGENIERÍA ELÉCTRICA

10.3.1 Gutiérrez Aristizábal José Luis DNI. 1032443129

El Consejo de Facultad **APRUEBA** designar evaluador del Trabajo Final de Maestría de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Eléctrica cuyo título es: “Localización de FACTS en sistemas de transmisión, considerando energía solar y energía eólica, utilizando métodos estocásticos de optimización”, al profesor Eduardo Alirio Mojica Nava del Departamento de Ingeniería Eléctrica y Electrónica.

10.4. DOCTORADO EN INGENIERÍA– INGENIERÍA ELÉCTRICA

10.4.1 Patiño Bernal Marlon DNI. 79562116

El Consejo de Facultad **APRUEBA** realizar pasantía en la Universidad Politécnica de Valencia – España, como parte del desarrollo de su Tesis de Doctorado, desde 7 de enero de 2019 y por 3 meses. El estudiante deberá estar debidamente matriculado en el periodo 2019–1S.

10.4.2 Gallego Garcés Andrés Junior DNI. 1023887295

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cambio de grupo de la actividad Tesis de doctorado, código 2019544, tipología S, inscrita en el periodo 2018–2S, del grupo 11 al grupo 6 con el profesor Jose Félix Vega Stavro del Departamento de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, debido a que justifica debidamente la solicitud.

10.4.3 Gómez Vargas Carlos Antonio DNI. 80024520

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Inscribir y calificar aprobado (AP) el Examen de calificación con código 2019538 en el periodo académico 2018–2S.
2. Calificar aprobado (AP) el Proyecto de Tesis de Doctorado en Ingeniería – Ingeniería Eléctrica con código 2019541 en el periodo académico 2018–2S, cuyo título es: “*Numerical Modelling of electromagnetic radio signals of upward electrical discharges*”.
3. Designar director de la Tesis de Doctorado cuyo título es “*Numerical Modelling of electromagnetic radio signals of upward electrical discharges*” al profesor Francisco José Román Campos del Departamento de Ingeniería Eléctrica y Electrónica.

10.5. MAESTRÍA EN INGENIERÍA – INGENIERÍA MECÁNICA

10.5.1 Moreno Posada Diego Alejandro DNI. 1033731267

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler en el programa Maestría en Ingeniería – Ingeniería Mecánica plan de estudios de profundización, en el periodo académico 2018–1S, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Maestría en Ingeniería – Ingeniería Mecánica plan de estudios de profundización, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
	NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C
Mecánica del medio continuo	2023339	Mecánica del medio continuo	4.4	4	B
Matemáticas avanzadas para ingeniería	2023665	Matemáticas avanzadas para ingeniería	4.0	4	B

10.6. MAESTRÍA EN INGENIERÍA – MATERIALES Y PROCESOS

10.6.1 Medina Arévalo Waldemar DNI. 1057074124

El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición con subsidio de apelación, **REPONE** decisión del Acta 18 de 2018, en consecuencia, **APRUEBA** designar codirectora de Tesis de Maestría en Ingeniería – Materiales y Procesos con título “Caracterización microestructural de juntas soldadas mediante la técnica GTAW en láminas de aceros TWIP” aprobado en el acta No. 21 de 2017, a la profesora Lais Mujica Roncery de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, debido a que a la fecha se evidencia ha formalizado la matrícula para el periodo académico 2018–2S.

10.6.2 Paba Zarante Álvaro José DNI. 1047412096

El Consejo de Facultad **APRUEBA** primera reserva de cupo adicional en el periodo académico 2019–1S debido a que justifica debidamente la solicitud. (Artículo 20 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.)

10.7. DOCTORADO EN INGENIERÍA – CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE MATERIALES

10.7.1 Vélez Sánchez Hernando DNI. 19262169

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** primera reserva de cupo adicional en el periodo académico 2019-1S, debido a que las reservas de cupo adicionales, son procedentes estando en uso de la segunda reserva de cupo automática, además, que la situación personal del estudiante le impida reintegrarse, y debe ser solicitada antes de que finalice el periodo académico en el que se hace uso de la segunda reserva de cupo automática. El caso se enviará al Consejo Superior Universitario para que estudie si concede o no excepción a lo establecido en el Estatuto Estudiantil. (Artículo 20 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.)

10.7.2 Bedoya Hincapié Claudia Milena DNI. 1053768169

El Consejo de Facultad **APRUEBA** presentar con concepto positivo a la División de Registro y Matrícula, el retiro voluntario del programa **Doctorado en Ingeniería - Ciencia y Tecnología de Materiales (2682)**.

10.7.3 Franco Rodríguez Cesar German DNI. 7185151

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2018-2S, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2023021	Examen de calificación	1	F	6

10.8. DOCTORADO EN INGENIERÍA - INGENIERÍA QUÍMICA

10.8.1 Ángela Liliana Alarcón Rodríguez DNI. 1032447558

El Consejo de Facultad **APRUEBA** tránsito del programa Maestría en Ingeniería- Ingeniería Química al programa Doctorado en Ingeniería- Ingeniería Química a partir del periodo académico 2019-1S (Artículo 3, Resolución 241 de 2009 de la Vicerrectoría Académica).

10.8.2 Cubides Guerrero Pablo Andrés DNI. 1018404125

El Consejo de Facultad **APRUEBA** tránsito del programa Maestría en Ingeniería- Ingeniería Ambiental al programa Doctorado en Ingeniería- Ingeniería Química a partir del periodo académico 2019-1S (Artículo 3, Resolución 241 de 2009 de la Vicerrectoría Académica).

10.8.3 Céspedes Londoño Mario Andrés DNI. 80410252

El Consejo de Facultad **APRUEBA** desbloquear la historia académica y restablecer los cursos inscritos en el periodo 2018–2S, debido a que por demoras en el pago de matrícula por parte de Colfuturo, la historia académica del estudiante fue bloqueada y se encuentra en reserva de cupo automática.

10.8.4 Parrado Saboyá Darly Silvana DNI. 40445467

El Consejo de Facultad **APRUEBA** desbloquear la historia académica y restablecer los cursos inscritos en el periodo 2018–2S, debido a que por demoras en el pago de matrícula por parte de Colfuturo, la historia académica de la estudiante fue bloqueada y se encuentra en reserva de cupo automática.

10.9. MAESTRÍA EN INGENIERÍA – INGENIERÍA AMBIENTAL

10.9.1 Montaña Contreras Angélica María DNI. 1110555742

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cancelar la totalidad de asignaturas inscritas en el periodo 2018–2S, en el programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Ambiental, teniendo en cuenta que justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario.)

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2014985	Seminario de investigación i	1	C	3
2015017	Taller de estudios de caso 1	1	L	4
2021628	Ingeniería de ríos	1	L	4
2014979	Dinámica de procesos fisicoquímicos y biológicos	1	L	4
2015031	Modelación de la calidad del aire	1	L	4

2. Devolución proporcional del cincuenta y siete por ciento (57 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2018–2S, teniendo en cuenta la fecha de presentación de la solicitud y que le fue aprobada la cancelación de periodo en Acta 22 de 2018 de Consejo de Facultad. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría, Acuerdo 145 de 2018 Consejo de Sede)

10.9.2 Arévalo Lozano Mónica Viviana DNI. 1018431615

El Consejo de Facultad **APRUEBA** designar evaluadores del Trabajo Final de Maestría en Ingeniería- Ingeniería Ambiental, cuyo título es: “Implementación de la metodología WCM en la empresa Fiberglass-Isover como herramienta de mejora continua de eficiencia energética y su beneficio ambiental asociado” a los profesores Armando Espinosa Hernández y Marcelo Enrique Riveros Rojas del Departamento de Ingeniería Química y Ambiental de la Universidad Nacional de Colombia Sede Bogotá.

10.10. DOCTORADO EN INGENIERÍA – INGENIERÍA CIVIL

10.10.1 Nieto Cárdenas Jaime Xavier DNI. 0104027826

El Consejo de Facultad:

1. **APRUEBA** homologar en el programa Doctorado en Ingeniería – Ingeniería Civil, en el periodo académico 2018–2S, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Maestría en Construcción de la Universidad de Cuenca – Ecuador, así:

ASIGNATURA QUE SE HOMOLOGA		ASIGNATURA POR LA QUE SE HOMOLOGA			
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Mampostería estructural	2019344	Mampostería estructural	4.3	4	U
Sismoresistencia en las edificaciones					
Patología de la construcción	2019388	Tecnología del hormigón	4.3	4	U
Tecnología del concreto					

2. **NO APRUEBA** homologar en el programa Doctorado en Ingeniería – Ingeniería Civil, en el periodo académico 2018–2S, las asignaturas Cimentaciones, Tecnología de los metales y Tecnología de la madera, cursadas en el programa Maestría en Construcción de la Universidad de Cuenca – Ecuador, porque a juicio del Comité Asesor del Programa Curricular las asignaturas cursadas en este programa no son similares en contenido o intensidad, a las que se ofrecen en la Universidad Nacional de Colombia. (Artículo 35 del Acuerdo 008 del 2008 del Consejo Superior Universitario)

10.11. MAESTRÍA EN INGENIERÍA – GEOTECNIA

10.11.1 Murcia Dávila Deicy Paola DNI. 53131287

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler en el programa Maestría en Ingeniería – Geotecnia, en el periodo académico 2018–2S, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Civil, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Estructuras de contención	2020401	Estructuras de contención	4.2	4	L
Materiales para carreteras	2020406	Materiales para carreteras	4.3	4	B
Mecánica de suelos no saturados	2027156	Mecánica de suelos no saturados	4.3	4	L
Hidráulica fluvial	2020502	Hidráulica fluvial	5.0	4	L

10.11.2 Torres Peña Miguel Ángel DNI. 1053341438

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) del programa Geotecnia, en el periodo académico 2018–2S, porque justifica debidamente la solicitud.

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2020434	Trabajo final de Maestría	14	P	10

10.12. MAESTRÍA EN INGENIERÍA – ESTRUCTURAS

10.12.1 Mafla Botina Andrés DNI. 98393117

El Consejo de Facultad **APRUEBA** designar a los evaluadores del Trabajo Final de Maestría en Ingeniería – Estructuras, cuyo título es: “Metodología de análisis y evaluación del comportamiento de edificios en concreto reforzado dentro del rango inelástico”, a los profesores Laura Lucía Constaín y Daniel Ricardo Monsalve del Departamento de Ingeniería de Civil y Agrícola.

10.12.2 Torres González Andrés Leonardo C.C. 1030564918

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cambiar el título de Trabajo Final de Maestría en Ingeniería – Estructuras a: “Protección catódica en elementos de concreto reforzado tipo losa, mediante las técnicas: ánodos de sacrificio base cinc y reemplazo con ceniza volante”, ratifica director al profesor Juan Manuel Lizarazo

Marriaga del Departamento de Ingeniería de Civil y Agrícola y codirector es el profesor William Aperador de la Universidad Militar Nueva Granada.

2. Designar a los evaluadores del Trabajo Final de Maestría en Ingeniería – Estructuras, cuyo título es: “Protección catódica en elementos de concreto reforzado tipo losa, mediante las técnicas: ánodos de sacrificio base cinc y reemplazo con ceniza volante”, a la profesora Margareth J. Dugarte Coll de la Universidad del Norte y al profesor Camilo Ríos Fresneda del Departamento de Ingeniería de Civil y Agrícola.

10.12.3 López Santamaria Nelson Fabián DNI. 1031142165

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Calificación aprobada (AP) a Propuesta de Trabajo Final de Maestría de la Maestría en Ingeniería – Estructuras, cuyo título es: “Programa didáctico para el análisis dinámico de estructuras bidimensionales por el método de los elementos finitos”.
2. Designar director del Trabajo Final de Maestría en Ingeniería – Estructuras, cuyo título es: “Programa didáctico para el análisis dinámico de estructuras bidimensionales por el método de los elementos finitos”, al profesor Juan Manuel Lizarazo Marriaga Departamento de Ingeniería de Civil y Agrícola y codirector al Martín Estrada Mejía del Departamento de Ingeniería de Civil y Agrícola.

**10.13. MAESTRÍA EN INGENIERÍA – INGENIERÍA DE SISTEMAS Y
COMPUTACIÓN (2702)**

10.13.1 Herrera Villamil Sergio Daniel DNI. 1030651960

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Calificación aprobada (AP) a Proyecto de Tesis de Maestría En Ingeniería – Ingeniería de Sistemas y Computación, cuyo título es: “Plataforma para la descripción de documentos web usando un formato binario”.
2. Designar director de la Tesis de Maestría cuyo título es “Plataforma para la descripción de documentos web usando un formato binario” al profesor Felipe Restrepo Calle del Departamento de Ingeniería de Sistemas y Computación.

10.14. MAESTRÍA EN INGENIERÍA – INGENIERÍA INDUSTRIAL (2708)

10.14.1 Loiza Ramírez Juan Pablo DNI. 1014266067

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler en el programa Maestría en Ingeniería – Ingeniería Industrial, en el periodo académico 2018–2S, las siguientes asignaturas cursadas dentro de la XII Cátedra Internacional de Ingeniería, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
	NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C
Urban Planning for City Logistics	2027950	Planeación urbana para la logística de ciudades	4.5	4	L

10.15. MAESTRÍA EN INGENIERÍA – TELECOMUNICACIONES (2707)

10.15.1 Roa Osorio Giuseppe DNI. 1020766018

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** reingreso por única vez al programa Maestría en Ingeniería – Telecomunicaciones, a partir del primer periodo académico de 2019 (2019–S) teniendo en cuenta que la solicitud se presenta fuera de la fecha establecida por el Calendario Académico de la Sede.

10.16. DOCTORADO EN INGENIERÍA – SISTEMAS Y COMPUTACIÓN (2684)

10.16.1 Sánchez José Alejandro DNI. 79763774

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cancelar la totalidad de asignaturas inscritas en el periodo 2018–2S, en el programa de Doctorado en Ingeniería – Sistemas y Computación, teniendo en cuenta que justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario.)

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2019850	Seminario de investigación I	1	F	3

- 2 Devolución proporcional del cincuenta y siete por ciento (57 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2018–2S, teniendo en cuenta la fecha de presentación de la solicitud y que le fue aprobada la cancelación de periodo en Acta 22 de 2018 de Consejo de Facultad. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario,

Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría, Acuerdo 145 de 2018 Consejo de Sede)

10.16.2 Victorino Guzmán Jorge Enrique DNI. 79643755

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Inscribir la siguiente asignatura del programa Doctorado en Ingeniería – Sistemas y Computación, en el periodo académico de 2018–2S:

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2019849	Proyecto de tesis de doctorado	1	O	13

2. Equivaler en el programa Doctorado en Ingeniería – Sistemas y Computación en el periodo académico 2018–2S, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Maestría en Ingeniería – Ingeniería de Sistemas y Computación perfil de investigación así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE		ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE			
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Optimización	2019083	Optimización	4.4	4	T

10.17.MAESTRÍA EN INGENIERÍA – INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN CONV. UNILLANOS

10.17.1 Restrepo Espinel Gloria Patricia DNI. 1121819190

El Consejo de Facultad APRUEBA el desbloqueo y restablecimiento de las asignaturas inscritas en el periodo académico 2018–2S, teniendo en cuenta que el pago fue conciliado el pago de los derechos de matrícula

10.17.2 Díaz Álvarez Hernán Darío DNI. 80768908

El Consejo de Facultad APRUEBA el desbloqueo y restablecimiento de las asignaturas inscritas en el periodo académico 2018–2S, teniendo en cuenta que el pago fue conciliado el pago de los derechos de matrícula

10.17.3 Porras Castro Hernán Oswaldo DNI. 1122650687

El Consejo de Facultad APRUEBA el desbloqueo y restablecimiento de las asignaturas inscritas en el periodo académico 2018–2S, teniendo en cuenta que el pago fue conciliado el pago de los derechos de matrícula

